



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00141/ 2024-MPL-GM

Lambayeque, 04 de junio de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 1147-2024/MPL-GAyF-SGL de fecha 03 de junio de 2024; emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual **solicita la Aprobación de la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024.**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en lo referente a las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales, éstas se sujetan a la Ley de la materia;

Que, la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias aprobadas por Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley, precisa que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en el numeral 6.2 del citado artículo, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 009/2024-MPL-GM de fecha 17 de enero de 2024, se APROBO el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, la cual ha sido modificada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0026/2024-MPL-GM de fecha 05 de febrero de 2024 (1ra. Modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°0073/2024-MPL-GM (2da Modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°0084-2024/MPL-GM de fecha 05 de abril de 2024 (3era modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°0098-2024/MPL-GM de fecha 17 de abril de 2024 (4arta modificación), Resolución de Gerencia Municipal N°0127-2024/MPL-GM de fecha 24 de mayo de 2024 (5quinta modificación).

Que, mediante Informe N° 1147-2024/MPL-GAyF-SGL de fecha 03 de junio de 2024, la Sub Gerente de Logística, solicita la **SEXTA** modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024, por Inclusión (03) tres procedimientos de selección, el cual esta detallado en el informe de la referencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0007/2023-MPL de fecha 05 de enero de 2023, se le delega atribuciones al Gerente Municipal, en materia de contrataciones, adquisiciones y obras públicas, prescrito en el numeral 2.2 del artículo 1° de la citada resolución, que indica: "**2.2. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), así como sus modificatorias de conformidad con los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° del Reglamento de**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00141 / 2024-MPL-GM

La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344- 2018-EF y sus modificatorias";

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0007 / 2023-MPL-A de fecha 05 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR LA SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, por Inclusión (04) cuatro procedimientos de selección, cuyo detalle es el siguiente:

POR INCLUSIÓN:

Ítem	Área Usuaria	Denominación del Proceso de selección	Valor Estimado / Referencial S/	Objeto del Proceso	Tipo de Proceso	Mes de Proceso
16	SUBGERENCIA DE OBRAS, FORMULACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL CAMINO DE HERRADURA DEL CASERIO VILLA MONTERREY DEL DISTRITO DE ILLIMO - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE: CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2508358.	S/1'680,805.32	OBRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	JUNIO
17	SUBGERENCIA DE OBRAS, FORMULACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE 1332 M3 DE CONCRETO PRE MEZCLADO 280 KG/CM2 CON CEMENTO TIPO I Y AGREGADO H67 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CA. LA MARINA, CA. LOS FUNDADORES, CA. LOS UNIDOS, CA. MANUEL RUBIO, CA. JOSE C. MARATEGUI, CA. EL PROGRESO, PJE. DANIELA. CARRION, CA. FRANCISCO CASOS, CA. ANDALUCIA, CA. LAS MAGNOLIAS, CA. LOS GERANIOS, CA. MANUEL LASTRES, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SEGUNDA ETAPA POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2610139	S/757,515.06	BIEN	SUBASTA INVERSA	JUNIO
18	SUBGERENCIA DE OBRAS, FORMULACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE 3,007 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO MS X 42.5 KG PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CA. LA MARINA, CA. LOS FUNDADORES, CA. LOS UNIDOS, CA. MANUEL RUBIO, CA. JOSE C. MARATEGUI, CA. EL PROGRESO, PJE. DANIELA. CARRION, CA. FRANCISCO CASOS, CA. ANDALUCIA, CA. LAS MAGNOLIAS, CA. LOS GERANIOS, CA. MANUEL LASTRES, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SEGUNDA ETAPA POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2610139	S/102,538.70	BIEN	SUBASTA INVERSA	JUNIO
19	ALMACEN GENERAL	ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	S/1'133,398.50	BIEN	COMPRA POR CATALOGO ELECTRÓNICO (CCE)	JUNIO

RECIBIDO 04 JUN 2024





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00141/ 2024-MPL-GM

Artículo 2.- DAR CUENTA, al despacho de Alcaldía, la emisión de la presente disposición.

Artículo 3.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística, efectúe la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 4.- ENCARGAR a Tramite Documentario, la notificación de la presente y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
CPC. Samuel Chuzon Sava
GERENTE MUNICIPAL

3

Distribución:
Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Subgerencia de Obras, Formulación y Asistencia Técnica de Proyectos.
Sub Gerencia de Logística.
Publicación
Portal de Transparencia
Archivo